



## MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE MARZO DE 2025, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL FESTIVAL 'ALCALÁ SUENA'



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D<sup>a</sup>. Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

'Alcalá Suená' ha representado desde su creación uno de los eventos culturales más significativos de Alcalá de Henares. Su nacimiento estuvo impulsado por la asociación 'Alcalá es Música' con el objetivo de que las bandas locales emergentes pudieran presentarse en su ciudad con unas condiciones técnicas dignas y en un entorno histórico y patrimonial incomparable, ofreciendo a miles de personas la posibilidad de disfrutar de la música en vivo en nuestra ciudad.

Desde estas líneas queremos agradecer el papel fundamental de la asociación 'Alcalá es Música' en la organización y promoción del festival. Gracias a su esfuerzo y compromiso, 'Alcalá Suená' ha crecido en calidad y repercusión a lo largo de los años, convirtiéndose en un ejemplo de gestión cultural participativa apoyada y acompañada por la administración local. Desde el Ayuntamiento se han puesto los recursos económicos y humanos imprescindibles para sacar adelante este proyecto porque siempre, hasta ahora, se ha reconocido su importancia para Alcalá como elemento enriquecedor de la cultura local.

Los datos acompañan ese reconocimiento. A lo largo de los años, Alcalá Suená ha contado con la participación de cientos de bandas de distintos géneros musicales, desde el rock y el pop hasta el jazz, el folk y la música electrónica, con un enfoque abierto que ha convertido al festival en un referente único para la escena musical, atrayendo la participación de miles de músicos que han visto en este proyecto una ventana de oportunidad para crecer.



'Alcalá Suená' ha llenado las calles y plazas del casco histórico, generando un impacto positivo en la vida cultural y social de la ciudad, en la escena musical alcalaína y también en el desarrollo económico local: su celebración ha supuesto un importante beneficio para restaurantes, bares, tiendas y alojamientos, contribuyendo también a que Alcalá de Henares se muestre como un destino turístico cultural cosmopolita.

Sin embargo, el anuncio de su cancelación para la edición de 2025 supone un duro golpe para la cultura local y para todos aquellos que han trabajado durante años en consolidar el evento como una de las citas imprescindibles del calendario musical. La decisión de suprimir el festival no sólo priva a la ciudad de un evento relevante para el público; también afecta a los numerosos músicos, técnicos y profesionales que encuentran en 'Alcalá Suená' una plataforma para dar visibilidad a su trabajo, y se priva a la economía local de un importante elemento dinamizador.

Dada la importante contribución de Alcalá Suená para la identidad cultural, el desarrollo económico y turístico de Alcalá de Henares, traemos a pleno para su debate y aprobación, el siguiente

## ACUERDO

- 1.- Instar al equipo de Gobierno municipal a reconsiderar la decisión de cancelar el festival 'Alcalá Suená' y garantizar su celebración en 2025, manteniendo su esencia de apoyo a las bandas emergentes y locales, y su carácter inclusivo, diverso, democrático y comunitario.
- 2.- Establecer un espacio de diálogo y colaboración con 'Alcalá es Música' y las asociaciones de vecinos del centro para asegurar la sostenibilidad del festival como referente cultural de Alcalá de Henares.

En Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2025

  
Fdo.: **D. Javier Rodríguez Palacios**  
Portavoz del Grupo Socialista  
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

  
Fdo.: **D.ª Rosa María Romero Méndez**  
Portavoz del Grupo Más Madrid Alcalá  
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES  
SECRETARIA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 74/2025	
Fecha: 18-03-25	

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE MARZO DE 2025 RELATIVA AL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES CON EL TURISMO

**D. Gustavo Severien Tigeras**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

#### Exposición de Motivos:

Alcalá de Henares forma parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) de Segittur/Secretaría Estado de Turismo desde su creación en febrero del año 2019 y, tras someterse a diagnóstico DTI en 2022, es destino turístico inteligente adherido. La ciudad ha continuado dando pasos en los últimos meses para situarse en el nivel III de la Red DTI. En coherencia con dicho nivel de membresía, resulta preceptiva la realización de una declaración de adhesión a la metodología DTI y compromiso con el desarrollo turístico del destino.

El modelo Destino Turístico Inteligente (DTI) es una iniciativa que surge en el Plan Nacional Integral de Turismo de 2012 y ha evolucionado como herramienta de gobernanza turística al servir de respuestas a los retos del sector turístico español, el modelo DTI promueve la implantación de un modelo de gestión que tiene en cuenta la transversalidad de la actividad turística y las características diferenciadoras de cada destino.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en el marco de su interés por el desarrollo económico de la ciudad, manifiesta su firme compromiso con el turismo como motor clave para el progreso local. Siendo la única ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad en la Comunidad de Madrid, con una ubicación estratégica junto a la capital de España y el aeropuerto internacional de Barajas Adolfo Suárez, con una historia de más de dos mil años y un rico patrimonio histórico además de una gran oferta cultural, Alcalá de Henares es uno de los principales destinos a nivel regional con un enorme potencial de crecimiento.

La industria turística se ha convertido en uno de los sectores fundamentales y de mayor crecimiento de la economía complutense. Un sector turístico potente, estable y sostenible, respetuoso con el patrimonio histórico, la convivencia ciudadana y el medio ambiente, asegurará una mayor calidad de vida de los ciudadanos.

En esa dirección, este ayuntamiento se compromete a adoptar la metodología de Destino Turístico Inteligente. Una metodología que impulsa la transformación digital y favorece la creación de experiencias turísticas más enriquecedoras y accesibles. Todo ello basándose en los conceptos de gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad para estimular el desarrollo sostenible del turismo, asegurar la satisfacción de los turistas y mejorar las condiciones de vida de la población.

El compromiso del Ayuntamiento de Alcalá de Henares abarca los siguientes puntos:

- Continuar con el Plan de Acción marcado en el diagnóstico de DTI y elaborar un Plan Estratégico de Turismo.
- Continuar con la digitalización de los recursos turísticos para mejorar la experiencia del visitante y reforzar las herramientas para la gobernanza.

- Continuar con la mejora de la accesibilidad de ciudadanos y visitantes en las vías urbanas y recursos turísticos y culturales.
- Impulsar la colaboración con actores locales, empresas, instituciones y vecinos.
- Implementar la innovación en los productos, experiencias y recursos turísticos, favoreciendo la igualdad de oportunidades a los visitantes.
- Promover la sostenibilidad a través de prácticas turísticas sostenibles que preserven nuestro patrimonio natural y cultural y garantizando un futuro próspero y saludable para las generaciones venideras.
- Asegurar la calidad y la seguridad a todos los visitantes.

A través de este compromiso, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, aspira a consolidar la ciudad complutense como un destino de primer orden y al desarrollo de un sector fundamental para la economía municipal, creando una imagen de ciudad que combina tradición e innovación para ofrecer un entorno acogedor y protegiendo el bienestar de visitantes y residentes.

Teniendo en cuenta el papel fundamental del sector turístico local como fuente de ingresos y de empleo es fundamental que desde este ayuntamiento se pongan todas las herramientas a su alcance para permitir su crecimiento sostenible en un entorno de creciente competencia. La pertenencia a la Red DTI y la aplicación de su metodología aseguran una digitalización e innovación constante, claves para mantener y mejorar la posición en un sector de competencia permanente.

Se desea conseguir convertir a Alcalá en un DTI pleno, es decir: un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, que promueve la accesibilidad para todos, que facilita la interacción e integración del



visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida de los residentes.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Popular de Alcalá de Henares y VOX, proponen la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

- 1.- Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Alcalá de Henares con la metodología de Destino Turístico Inteligente (DTI), avanzando en la digitalización, sostenibilidad e innovación para mejorar la experiencia turística y la calidad de vida de los ciudadanos.
- 2.- Elaborar un Plan Estratégico de Turismo que defina líneas de actuación claras para consolidar a Alcalá de Henares como un destino de referencia, impulsando su desarrollo económico, social y cultural.
- 3.- Continuar con la digitalización de los recursos turísticos para optimizar la gestión y experiencia del visitante, así como con la mejora de la accesibilidad en espacios públicos y culturales para garantizar un turismo inclusivo.
- 4.- Promover prácticas turísticas sostenibles que preserven el patrimonio cultural y natural, incorporando la innovación en productos y servicios para ofrecer experiencias diferenciadoras y competitivas.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 2025

Gustavo Severien Tigras

Portavoz Grupo PP



Víctor Manuel Acosta Hernández

portavoz Grupo Vox



2  
5/2025

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 75/2025	
Fecha: 11-03-25	



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE MARZO DE 2025 RELATIVA A LA RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAL DE TROPA Y MARINERÍA EN LA POLICÍA LOCAL DE ALCALÁ DE HENARES**

**D. Gustavo Severien Tigras**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **D. Víctor Manuel Acosta Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

Desde hace varios años, gracias a la labor de las Asociaciones Profesionales Militares de las Fuerzas Armadas, se están dando a conocer diversas problemáticas y necesidades que afectan a estos profesionales, fundamentalmente a los pertenecientes a la escala de Tropa y Marinería, como es la pérdida del puesto de trabajo a los 45 años por parte de la inmensa mayoría de los militares pertenecientes a esta escala sin apenas posibilidades de reconocimiento de su experiencia y, en consecuencia, con grandes dificultades para reincorporarse a la vida laboral.

Actualmente, cerca de 13404 militares de tropa y marinería están destinados en la Comunidad Autónoma de Madrid, de los cuales unos 5.000 deberán abandonar las Fuerzas Armadas por edad en los próximos diez años, según fuentes del Ministerio de Defensa. En el término municipal de Alcalá de Henares hay destinados 242.

La Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en los puntos 1 y 2 de su artículo 20 "Acceso a las administraciones públicas" establece una serie de medidas de reincorporación laboral a la vida civil. Estas medidas eran las siguientes:

1. Baremación del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería como mérito en los sistemas de selección para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de las Administraciones públicas, en los términos que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de las competencias que ostenten las Comunidades Autónomas y Entes locales en materia del régimen estatutario de los funcionarios.
2. Posibilidad de reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio en las policías locales.

En la Comunidad de Madrid, la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías locales de la Comunidad de Madrid, posibilita la reserva de plazas al personal militar de tropa con más de cinco años de servicio.

Por otro lado, el Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, proporciona un marco que posibilita la reserva de plazas de hasta un 20% para los militares profesionales de tropa y marinería que cuenten con más de 5 años de servicio en las convocatorias de acceso a las Policías Locales, además de la valoración como mérito del tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Popular de Alcalá de Henares y VOX, proponen la aprobación del siguiente:





## ACUERDO

- 1.- Firmar la adhesión al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la realización de acciones conjuntas que impulsen la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería, para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones locales.
- 2.- Reservar hasta un 20% de plazas en las convocatorias de acceso a la Policía Municipal para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio.
- 3.- Valorar como mérito el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería en las convocatorias de acceso a plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 2025

Gustavo Severien Tigeras



Portavoz Grupo PP

Víctor Manuel Acosta Hernández



Portavoz Grupo Vox